

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Radicado No 2021-00524. C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintitrés de febrero del dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta, que ha trascurrido un término prudencial y no han comparecido los Herederos Indeterminados del señor RUBEN TRIANA HURTADO, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarle de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., al Dr. MAURICIO MELO VERA, quien puede ser ubicada en el Correo: mauriciomelo_1208@hotmail.com.

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish above the name.
MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia